

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNCION, 20 de Febrero de 2026

SEÑORES/AS

ROBERTO CORREA CUYER, EBERHARD SISINIO VON LUCKEN GONZALEZ, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, LUIS FRANCISCO PERONI BONFANTI, DEISY YOHANA BALBUENA PRIETO, HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ, RENATO DIOSNEL PEREIRA ALCARAZ, JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA, DIEGO DANIEL ARGAÑA NOGUERA, EDUARDO DANIEL CORREA ACOSTA

PRESENTE:

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 63 y Año 2007 con caratula: “MUNDO S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS S/ QUIEBRA. (AÑO 2007, N° 63, FOLIO 120 VLTO.)”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO, Sria. 9, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia de traslado”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

**CAUSA: MUNDO S.A. DE SEGUROS
GENERALES Y REASEGUROS S/ QUIEBRA. --**

ASUNCION, 20 de Febrero de 2026

Del pedido de finiquito presentado por el Abogado Wilson Villalba en representación de Mundo Sociedad Anónima Seguros Generales y Reaseguros córrase traslado a la Municipalidad de Asunción por el termino de ley. A los demás puntos, téngase presente. Notifíquese por cedula en formato papel. -

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.



RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 20/02/2026 11:02:21

*Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.*

